DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SEPC-CUP-13430-E-010** – ***Dirección de servicios de atención a personas mayores****,será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de Especialista Universitario en Dirección de servicios de atención a personas mayores, correspondiente al Nivel 6 del Marco Nacional de Cualificaciones. El análisis que la fundamenta y justifica, se presenta a continuación:*

Su diseño se realizó con un equipo de expertos técnicos del sector Servicios personales y comunitarios / subsector cuidado como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del subsector de cuidado y asistencia de personas, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, asi como el comportamiento del sector en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental , tecnológico.

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales del Programa e Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Igualdad, Secretaría de Integración Social Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de la Mujer del Meta, y diversas asociaciones vinculadas al cuidado y la asistencia de personas, representantes de estamentos académicos como la Universidad de Medellín, la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, a nivel nacional y en los territorios, entre otras.

Se fundamenta en los siguientes hallazgos:

La Cualificación responde a la necesidad de dirigir la gestión integral de servicios y programas enfocados en personas mayores, teniendo en cuenta condiciones de salud, necesidades psicosociales, entornos familiar, políticas públicas, estándares de calidad y enfoque de derechos, con el fin de garantizar su bienestar, autonomía y asegurar una atención digna y pertinente.

El Director de atención a personas mayores es un perfil que, de acuerdo con el estudio de brechas de capital humano (BKH), presenta brechas de calidad relacionadas con la insuficiente formación en gestión gerontológica y en administración de servicios de cuidado de larga duración; brechas de cantidad derivadas de la escasez de profesionales con competencias para liderar instituciones y programas orientados a la población mayor; y brechas de pertinencia vinculadas a la necesidad de ajustar la formación a los enfoques de envejecimiento activo, atención centrada en la persona y marcos normativos emergentes. Es un cargo que, según las tendencias identificadas y la prospectiva del sector social y de salud, continuará siendo altamente requerido, en respuesta al acelerado envejecimiento demográfico y a la expansión de servicios especializados para personas mayores.

En cuanto a la oferta educativa se encuentra que la oferta de Educación Superior en el país arroja un total de 50 programas de postgrado entre especialización, maestría y doctorado, tales como: especialización en gerencia social, especialización en liderazgo para la gestión social, maestría en intervención en relaciones familiares, entre otras. La oferta se encuentra distribuida (o concentrada) geográficamente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. El número de egresados y matriculados arroja los siguientes datos: 280.883 para estudiantes matricualdos al año 2024 ya la fecha no se cuenta con el número total de egresados.

Esta cualificación le permite al Director de atención a personas mayores adquirir competencias para:

- Diseñar planes de atención integral teniendo en cuenta las condiciones de salud, el entorno familiar y las necesidades psicosociales de las personas mayores.

- *Gestionar la implementación programas y servicios especializados de acuerdo con los estándares de calidad, los lineamientos de política pública y el enfoque de derechos.*
- *Monitorear el cumplimiento de las actividades de atención y acompañamiento según los indicadores de bienestar y los criterios definidos en los protocolos institucionales.*
- *Evaluar los resultados de la gestión operativa y técnica a partir de los informes de seguimiento y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.*
- *Ajustar las estrategias de intervención y servicios ofrecidos de acuerdo con los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación continua y las sugerencias de los actores institucionales y familiares.*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	***Dirección de servicios de atención a personas mayores***	
1.2 Código de la cualificación	**6-SEPC-CUP-13430-E-010**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**6**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel 20-32 créditos académicos	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Título de especialista universitario. Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019 y Decreto 529 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Dirigir la gestión integral de servicios y programas enfocados en personas mayores, teniendo en cuenta condiciones de salud, necesidades psicosociales, entornos familiar, políticas públicas, estándares de calidad y enfoque de derechos, con el fin de garantizar su bienestar, autonomía y asegurar una atención digna y pertinente.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

	Se pueden desempeñar sector de servicios sociales y de cuidado, que abarca tanto el ámbito público como el privado y el comunitario. Este sector integra instituciones de bienestar y protección social, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, cooperativas y empresas de servicios que desarrollan programas de educación, cuidado, rehabilitación, protección y asistencia a poblaciones diversas. También incluye el subsector de salud y servicios conexos, el sector educativo en sus niveles de atención inicial y especial, y las iniciativas de economía del cuidado impulsadas por entidades territoriales o alianzas intersectoriales. Su campo de acción se extiende a proyectos de cooperación internacional, redes y clústeres de servicios sociales, y empresas con políticas de responsabilidad social corporativa, donde se requiere la gestión integral de procesos que garanticen calidad, inclusión, innovación y sostenibilidad en la prestación del servicio. **Contexto de acción:** El contexto de acción de un director de servicios de atención a personas mayores se sitúa en el ámbito servicios orientados al bienestar integral de poblaciones que requieren apoyos específicos, como personas mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social. Su acción se enmarca en lineamientos técnicos, normativos y de política pública, garantizando la calidad, pertinencia cultural y oportunidad de las intervenciones. Coordina equipos interdisciplinarios, optimiza recursos, asegura el cumplimiento de estándares y lidera procesos de articulación con familias, comunidades, entidades públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil.En cuanto a ámbitos de desempeño, un director de atención a personas mayores puede trabajar en: • Instituciones de bienestar familiar y protección de derechos. • Centros de atención a personas mayores o con discapacidad. • Programas comunitarios y ONGs con enfoque en cuidado y protección. • Entidades gubernamentales encargadas de programas sociales. • Proyectos de cooperación internacional en ámbitos de asistencia y desarrollo social. • Empresas o fundaciones que ejecuten programas de responsabilidad social orientados a poblaciones cuidadas. **Ocupaciones relacionadas:** **13430. Directores y gerentes generales.** 13430.001 Director de hogar de ancianos 13430.002 Director de residencia geriátrica 13430.003 Director de servicio de cuidado de personas de edad 13430.004 Director de servicios de atención a personas mayores 13430.005. Gerente de albergue para el cuidado de personas mayores 13430.006. Gerente de alojamiento para el cuidado de ancianos 13430.007. Gerente de casa para el cuidado de ancianos 13430.008 Gerente de centro de atención a personas de la tercera edad 13430.009 Gerente de complejo residencial para jubilados 13430.010 Gerente de instalaciones para el cuidado de ancianos 13430.010. Jefe de cuidados comunitarios para personas mayores 13430.012 Matrona de hogar de ancianos **11200. Directores y gerentes generales**

	11200.030. Gerente general Otras denominaciones:
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SEPC-CUP-13430-E-010:** Diseñar planes de atención integral teniendo en cuenta las condiciones de salud, el entorno familiar y las necesidades psicosociales de las personas mayores.
	CE02-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Gestionar la implementación programas y servicios especializados de acuerdo con los estándares de calidad, los lineamientos de política pública y el enfoque de derechos.
	CE03-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Monitorear el cumplimiento de las actividades de atención y acompañamiento según los indicadores de bienestar y los criterios definidos en los protocolos institucionales.
	CE04-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Evaluar los resultados de la gestión operativa y técnica a partir de los informes de seguimiento y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
	CE05-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Ajustar las estrategias de intervención y servicios ofrecidos de acuerdo con los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación continua y las sugerencias de los actores institucionales y familiares.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-6-SEPC-CUP-13430-E-010:** Diseñar planes de atención integral teniendo en cuenta las condiciones de salud, el entorno familiar y las necesidades psicosociales de las personas mayores.

Elemento de competencia 1. Recopilar información sobre el estado de salud física y mental de las personas mayores teniendo en cuenta sus antecedentes médicos, capacidades funcionales y nivel de dependencia.

Criterios de desempeño:

- La identificación de signos de deterioro físico o cognitivo corresponde con los criterios técnicos establecidos para valorar el nivel de dependencia funcional.
- La sistematización de los antecedentes clínicos y terapéuticos está acorde con los lineamientos institucionales de valoración integral de personas mayores.
- La recolección de datos sobre salud mental y emocional cumple con los estándares definidos por el programa en función del seguimiento individual y grupal.

Elemento de competencia 2. Definir líneas de acción y servicios prioritarios de acuerdo con el entorno familiar, el contexto territorial y los recursos disponibles en la comunidad.

Criterios de desempeño

- La priorización de servicios de atención integral corresponde con las características del entorno familiar y las dinámicas comunitarias del territorio.
- El establecimiento de rutas de intervención sectorial y comunitaria está acorde con los recursos humanos, técnicos y sociales disponibles en la localidad.
- La selección de acciones estratégicas de cuidado y acompañamiento cumple con las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial y familiar de la población mayor.

Elemento de competencia 3. Estructurar componentes de atención psicosocial y acompañamiento a partir de las necesidades emocionales, sociales y culturales identificadas en el diagnóstico individual y colectivo.

Criterios de desempeño

- La definición de estrategias de apoyo emocional y contención afectiva corresponde con las necesidades identificadas en el diagnóstico individual de las personas mayores.
- La organización de actividades de integración social y cultural está acorde con los intereses, costumbres y trayectorias de vida de la población atendida.

- La inclusión de acciones de acompañamiento familiar y comunitario cumple con los criterios técnicos establecidos en los programas de atención psicosocial.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** herramientas digitales y físicas de planificación y seguimiento, instrumentos de evaluación geriátrica integral, protocolos de valoración funcional y psicosocial, guías de intervención individual y comunitaria, formatos estandarizados de diagnóstico y registro, así como entornos colaborativos que faciliten la concertación con equipos interdisciplinarios, familias y redes de apoyo comunitario. Incluye el uso de recursos audiovisuales, material educativo y sistemas de información para documentar y validar las decisiones técnicas.
- **Productos y resultados (evidencias):** planes de atención integral personalizados, que integran objetivos, actividades, recursos y mecanismos de evaluación, fundamentados en diagnósticos técnicos y análisis de contexto. Estos planes articulan las dimensiones de salud física y mental, apoyo familiar y social, y condiciones ambientales, garantizando la coherencia con los enfoques de calidad, pertinencia cultural y derechos de las personas mayores. Las evidencias se constatan mediante documentos técnicos, presentaciones de sustento, validación por equipos interdisciplinarios y la aceptación por parte de los beneficiarios y sus familias.
- **Información requerida (referentes):** lineamientos técnicos sobre atención integral a personas mayores, modelos de envejecimiento activo y saludable, estándares de calidad en cuidado y asistencia, metodologías de valoración multidimensional y estrategias de intervención psicosocial. Incluye referentes conceptuales sobre derechos humanos, participación familiar y comunitaria, y criterios para el diseño, seguimiento y evaluación de planes, considerando la adaptación de las acciones a las condiciones individuales y al contexto socioeconómico y cultural.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-6-SEPC-CUP-13430-E-010:** Gestionar la implementación programas y servicios especializados de acuerdo con los estándares de calidad, los lineamientos de política pública y el enfoque de derechos.

Elemento de competencia 1. Planear estrategias de atención integral de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política pública para el envejecimiento y la vejez.

Criterios de desempeño

- La formulación de planes de cuidado personalizado está acorde con los lineamientos definidos en la política pública para el envejecimiento y la vejez.
- La organización de programas intersectoriales de promoción del bienestar corresponde con los objetivos estratégicos establecidos en los marcos normativos nacionales.
- La activación de redes de apoyo institucional y comunitario cumple con los principios de articulación y corresponsabilidad contemplados en la política pública vigente.

Elemento de competencia 2. Administrar los servicios diferenciales de salud, cuidado y participación social según las características y necesidades específicas de la población mayor atendida.

Criterios de desempeño

- La asignación de recursos financieros, humanos y materiales está acorde con las prioridades y características específicas de la población mayor atendida.
- El establecimiento de protocolos administrativos y operativos que garanticen la eficiencia y calidad en la prestación de servicios diferenciales, esta acorde con la normatividad vigente.
- El seguimiento de indicadores de gestión administrativa corresponde con el cumplimiento de metas y estándares establecidos en los servicios dirigidos a la población mayor.

Elemento de competencia 3. Negociar acciones intersectoriales de apoyo y acompañamiento teniendo en cuenta los estándares de calidad y el enfoque de derechos humanos vigente en el marco normativo nacional.

Criterios de desempeño

- La implementación de alianzas con entidades del sector salud, protección y cultura corresponde con los principios de articulación interinstitucional establecidos en el marco normativo nacional.
- La coordinación de intervenciones conjuntas con actores públicos y comunitarios está acorde con el enfoque de derechos humanos y la atención integral a la persona mayor.
- La realización de jornadas de orientación, prevención y acompañamiento psicosocial cumple con los estándares de calidad definidos en las políticas públicas de envejecimiento y vejez.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** plataformas digitales de gestión y seguimiento, sistemas de información sectoriales, protocolos y manuales operativos, herramientas para la programación y control de actividades, formatos estandarizados de reporte y evaluación, recursos pedagógicos y comunicativos para la socialización de procedimientos, y entornos presenciales o virtuales que permitan la coordinación efectiva con equipos interdisciplinarios y actores interinstitucionales. Incluye la utilización de metodologías de gestión de proyectos y mejora continua para optimizar la implementación.
- **Productos y resultados (evidencias):** planes operativos ajustados, cronogramas de ejecución, reportes técnicos y de gestión, y registros documentados que evidencian la puesta en marcha de programas y servicios especializados conforme a los estándares establecidos. Los resultados incluyen la verificación del cumplimiento de metas e indicadores, la articulación interinstitucional, la asignación eficiente de recursos, la activación de mecanismos de participación y retroalimentación de usuarios y aliados, y la incorporación de ajustes derivados del monitoreo. Las evidencias se reflejan en documentos técnicos, actas, informes consolidados, bases de datos actualizadas y validaciones de instancias de supervisión.
- **Información requerida (referentes):** marcos técnicos y metodológicos de gestión de programas y servicios, estándares de calidad en cuidado y asistencia, enfoques de derechos y principios de inclusión, lineamientos de política pública sectoriales, y criterios de planeación, implementación, monitoreo y evaluación. Integra referentes conceptuales y procedimentales para la articulación intersectorial, la participación de usuarios y comunidades, y la adaptación cultural y contextual de las intervenciones.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-6-SEPC-CUP-13430-E-010:** Monitorear el cumplimiento de las actividades de atención y acompañamiento según los indicadores de bienestar y los criterios definidos en los protocolos institucionales.

Elemento de competencia 1. Examinar los registros operativos y clínicos del equipo de atención según los indicadores de bienestar definidos por la institución.

Criterios de desempeño

- La verificación de los reportes de atención médica, nutricional y emocional corresponde con los indicadores de bienestar definidos por la institución para el seguimiento integral.
- La revisión periódica de los formatos de registro utilizados por el equipo interdisciplinario está acorde con los protocolos establecidos para el control de calidad del servicio.
- La validación de la información consignada en las historias clínicas y sociales cumple con los criterios técnicos y normativos del sistema de atención a personas mayores.

Elemento de competencia 2. Supervisar las rutinas de cuidado y acompañamiento de acuerdo con los protocolos técnicos y metodológicos establecidos en el programa.

Criterios de desempeño

- La observación directa de las prácticas diarias del equipo de atención corresponde con los protocolos técnicos y metodológicos establecidos en el programa institucional.

- La evaluación del cumplimiento de las rutinas de higiene, alimentación y movilización está acorde con los estándares de calidad definidos para el cuidado integral de personas mayores.
- El monitoreo del seguimiento emocional y social brindado a los usuarios cumple con los lineamientos metodológicos orientados al bienestar y la dignidad de la población atendida.

Elemento de competencia 3. Valorar los reportes periódicos de gestión y resultados teniendo en cuenta los criterios de calidad y pertinencia del servicio ofrecido a las personas mayores.

Criterios de desempeño

- La revisión de los informes operativos y técnicos generados por el equipo de atención corresponde con los criterios institucionales de evaluación de la calidad del servicio.
- El reporte de los datos sobre cobertura, satisfacción y efectividad del programa esta acorde con los estándares de pertinencia definidos por el modelo de atención integral
- La estimación de los reultadoas alcanzados en relación con lo objstivos del plan de gestión cumple con las exigencias normativas y los lineamientos de política pública en evenjecimiento y vejez.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** sistemas de información y plataformas de seguimiento, instrumentos de medición y verificación de indicadores, formatos estandarizados para el registro y análisis de datos, listas de chequeo y guías de observación, así como herramientas de comunicación para la retroalimentación con los equipos de trabajo. Incluye entornos presenciales o virtuales para la supervisión en campo o en línea, y recursos audiovisuales y documentales para sustentar los procesos de verificación.
- **Productos y resultados (evidencias):** reportes técnicos y actas de seguimiento que documentan el grado de cumplimiento de las actividades de atención y acompañamiento frente a los indicadores de bienestar y criterios establecidos. Los resultados incluyen la identificación de avances, desviaciones y oportunidades de mejora; la formulación de recomendaciones técnicas; la actualización de registros e indicadores en las bases de datos institucionales; y la validación de hallazgos con los equipos responsables. Las evidencias se verifican mediante documentos consolidados, análisis comparativos de resultados, presentaciones de retroalimentación y validaciones por instancias de control o supervisión.
- **Información requerida (referentes):** lineamientos técnicos de monitoreo y evaluación, estándares de calidad en la atención y acompañamiento, modelos de medición de bienestar, protocolos institucionales y criterios para el seguimiento de indicadores. Incluye referentes metodológicos para la recolección, sistematización y análisis de información, así como orientaciones para la comunicación efectiva de resultados y la formulación de acciones de mejora continua.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-6-SEPC-CUP-13430-E-010:** Evaluar los resultados de la gestión operativa y técnica a partir de los informes de seguimiento y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Examinar los logros alcanzados en la prestación de servicios según los informes técnicos entregados por las áreas responsables del programa.

Criterios de desempeño

- La verificación de los avances reportados en los indicadores de gestión del programa corresponde con los objetivos operativos establecidos en el plan institucional de atención a personas mayores.
- La evaluación de los resultados consignados en los informes técnicos periódicos está acorde con los criterios de eficacia, eficiencia y calidad definidos en los lineamientos programáticos.
- La revisión de los logros obtenidos en los componentes de salud, cuidado y participación cumple con las metas trazadas y los enfoques integrales del modelo de atención.

Elemento de competencia 2. Determinar el impacto de las acciones desarrolladas en el bienestar de las personas mayores de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño

- La revisión de los cambios observados en la calidad de vida de los usuarios corresponde con las recomendaciones emitidas por el equipo interdisciplinario durante el seguimiento técnico.
- La valoración de la efectividad de las estrategias implementadas en salud, cuidado y participación está acorde con los lineamientos metodológicos del programa de atención integral.
- La evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas en salud, cuidado y participación está acorde con los lineamientos metodológicos del programa de atención integral.

Elemento de competencia 3. Contrastar los resultados obtenidos en la gestión institucional teniendo en cuenta los objetivos trazados y las necesidades identificadas durante el proceso de seguimiento.

Criterios de desempeño

- La comparación de los logros alcanzados frente a los objetivos del plan de gestión corresponde con las metas institucionales definidas para el bienestar de las personas mayores.
- La revisión de las brechas entre los resultados esperados y los hallazgos del seguimiento está acorde con los criterios de mejora continua y enfoque diferencial del programa.
- La evaluación de la coherencia entre la ejecución de servicios y las necesidades detectadas cumple con los principios de pertinencia, calidad y enfoque centrado en la persona mayor.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** sistemas de información y plataformas de gestión, bases de datos actualizadas, instrumentos de análisis cuantitativo y cualitativo, formatos estandarizados de evaluación, herramientas para la consolidación y visualización de información, así como protocolos de retroalimentación y socialización de resultados. Incluye entornos colaborativos presenciales y virtuales que faciliten la interacción con equipos interdisciplinarios y la toma de decisiones basadas en evidencia.
- **Productos y resultados (evidencias):** informes de evaluación que integran análisis de resultados frente a metas e indicadores, identifican logros, desviaciones y áreas de mejora, y proponen acciones correctivas o de fortalecimiento. Los resultados incluyen la validación de conclusiones con el equipo interdisciplinario, la priorización de ajustes operativos y técnicos, y la actualización de planes de trabajo. Las evidencias se constatan mediante documentos técnicos consolidados, presentaciones de resultados, actas de validación y registros comparativos de desempeño antes y después de la implementación de recomendaciones.
- **Información requerida (referentes):** lineamientos técnicos de evaluación de la gestión, estándares de calidad en procesos operativos y técnicos, metodologías de seguimiento y análisis de resultados, y enfoques de mejora continua. Incluye referentes conceptuales y procedimentales para la interpretación de datos, la formulación de recomendaciones y la comunicación de hallazgos, asegurando la pertinencia, validez y aplicabilidad de las conclusiones.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-6-SEPC-CUP-13430-E-010:** Ajustar las estrategias de intervención y servicios ofrecidos de acuerdo con los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación continua y las sugerencias de los actores institucionales y familiares.

Elemento de competencia 1. Modificar los componentes del plan de atención de acuerdo con los resultados identificados en el proceso de evaluación continua.

Criterios de desempeño

- La actualización de las estrategias de intervención individual y comunitaria corresponde con los resultados identificados en el proceso de evaluación continua del programa.
- La reorganización de los recursos humanos y técnicos asignados al plan está acorde con las recomendaciones derivadas del análisis de gestión y seguimiento.
- La reformulación de los objetivos específicos del plan de atención integral cumple con los estándares de calidad y pertinencia definidos por la entidad responsable del servicio.

Elemento de competencia 2. Actualizar las metodologías de intervención utilizadas por el equipo de atención teniendo en cuenta las sugerencias emitidas por actores institucionales y familiares.

Criterios de desempeño

- La revisión de las técnicas y enfoques aplicados en los procesos de acompañamiento corresponde con las sugerencias formuladas por actores institucionales y familiares en los espacios de evaluación participativa.
- La incorporación de estrategias innovadoras en las prácticas de atención psicosocial y comunitaria está acorde con las necesidades emergentes y las recomendaciones recogidas en el proceso de seguimiento.
- La mejora de las metodologías empleadas por el equipo interdisciplinario cumple con los criterios de calidad, pertinencia y adaptabilidad establecidos en el modelo de atención integral.

Elemento de competencia 3. Reformular los servicios especializados dirigidos a las personas mayores teniendo en cuenta las necesidades emergentes detectadas durante el seguimiento técnico y comunitario.

Criterios de desempeño

- La redefinición de los contenidos y enfoques de los programas de atención especializada corresponde con las necesidades emergentes identificadas en el seguimiento técnico y comunitario.
- La reorganización de los servicios orientados a la promoción de la autonomía y el cuidado integral está acorde con los hallazgos obtenidos en los procesos de monitoreo participativo.
- La adecuación de las ofertas de intervención diferencial y adaptativa cumple con los lineamientos institucionales y los estándares de calidad establecidos en la atención a personas mayores.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** sistemas de gestión y monitoreo de programas, plataformas digitales para el análisis y seguimiento de resultados, metodologías participativas para la concertación de ajustes, instrumentos de recolección y sistematización de sugerencias, protocolos técnicos de modificación de procesos, y recursos de comunicación para la socialización de cambios. Incluye entornos colaborativos presenciales o virtuales que faciliten la interacción con equipos interdisciplinarios, actores institucionales y familias.
- **Productos y resultados (evidencias):** planes de intervención ajustados, procedimientos revisados y estrategias modificadas que integran de manera documentada los hallazgos de la evaluación continua y las recomendaciones de los diferentes actores involucrados. Los resultados incluyen cronogramas actualizados, reasignación de recursos, incorporación de enfoques diferenciales o innovadores, y protocolos revisados para garantizar mayor efectividad y pertinencia de los servicios. Las evidencias se verifican mediante documentos técnicos actualizados, actas de concertación, registros comparativos antes y después de la intervención y validaciones de implementación en campo.
- **Información requerida (referentes):** lineamientos técnicos y metodológicos de atención integral, principios de mejora continua, estándares de calidad en cuidado y asistencia, y enfoques de derechos e inclusión. Incluye referentes conceptuales para la interpretación de hallazgos, formulación de propuestas de optimización y validación de cambios, así como criterios para la adaptación cultural y contextual de las estrategias y servicios implementados.

2.4 Competencias Clave	**Competencias Básicas**

(Básicas y transversales)

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en : Producción textual.- Comprensión e interpretación textual. - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. Inglés - nivel B1 (competencia lectora): corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.Inglés - nivel	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos.- Pensamiento espacial y sistemas geométricos. -Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales en Relaciones con la historia y la cultura. - Relaciones espaciales y ambientales.- Relaciones ético-políticas- Entorno vivo. - Entorno físico.- Relación ciencia, tecnología y sociedad, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles en sistemas productivos pecuarios.	**RA1.** Clasifica grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura **RA2**. Aplica técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información **RA3**. Identifica tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos **RA4.** Selecciona técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	1 Crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		

Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
Conservación del medio ambiente	**RA1.** Formula acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización. **RA2.** Selecciona estrategias de protección ambiental según los riesgos identificados y la normativa ambiental vigente. **RA3**. Establece mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental acorde con los lineamientos de la organización. **RA4**. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes.	1 Créditos
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1.** Aprovecha oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa.	1 Crédito
Manejar recursos	**RA2**. Inspira a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor.	
Educación financiera y económica	**RA3**. Construye indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo	
Pasar a la acción	**RA4.** Incorpora los objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA5.** Compara las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**

	Innovación y desarrollo	**RA1.** Explica los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión **RA2.** Aborda desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos **RA3.** Desarrolla procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios **RA4:** Identifica y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	1 Créditos

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Diseñar planes de atención integral teniendo en cuenta las condiciones de salud, el entorno familiar y las necesidades psicosociales de las personas mayores.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar información clínica y funcional de personas mayores, en estudos de caso ,teniendo en cuenta lineamientos técnicos del modelo de atención y fichas de evaluación	
Resultado de Aprendizaje 2. Recolectar datos relevantes sobre el estado físico y mental de personas mayores mediante simulaciones de entrevistas clínicas y prácticas guiadas en aula, teniendo en cuenta sus antecedentes médicos, capacidades funcionales y nivel de dependencia..	
Resultado de Aprendizaje 3. Establecer prioridades de atención individual y familiar a partir del análisis de estudios de caso que contemplen condiciones del entorno, redes de apoyo y recursos comunitarios.	
Resultado de Aprendizaje 4. Estructurar los componentes de un plan de atención psicosocial a partir de talleres de diseño en aula basados en información sobre necesidades emocionales, sociales y culturales.	

Resultado de Aprendizaje 5. Sustentar decisiones técnicas relacionadas con un plan de atención integral mediante debates académicos y presentaciones orales, teniendo en cuenta criterios de pertinencia, viabilidad y enfoque diferencial.	
CE02-6-SEPC-CUP-13430-E-010. Gestionar la implementación programas y servicios especializados de acuerdo con los estándares de calidad, los lineamientos de política pública y el enfoque de derechos.	
Duración créditos:3	**Duración en horas:**
Resultado de Aprendizaje 6. Diseñar estrategias de atención integral de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política pública para el envejecimiento y la vejez, a partir del análisis de casos prácticos simulados en entornos formativos.	
Resultado de Aprendizaje 7. Asignar recursos humanos, financieros y materiales según las características y necesidades específicas de la población mayor atendida, mediante simulaciones de gestión en ambientes de aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 8. Analizar informes de cumplimiento de estándares de calidad en servicios diferenciales de salud, cuidado y participación social, considerando normativas y protocolos vigentes, a partir de casos prácticos presentados en el aula.	
Resultado de Aprendizaje 9. Negociar acciones intersectoriales de apoyo y acompañamiento, teniendo en cuenta los estándares de calidad y el enfoque de derechos humanos vigente, mediante juegos de roles y actividades de trabajo colaborativo.	
Resultado de Aprendizaje 10. Demostrar compromiso con la garantía de los derechos humanos y la calidad en la atención a la población mayor, en actividades de reflexión y autoevaluación dentro del ambiente formativo.	
CE03-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Código y Nombre de la competencia especifica (CE). Monitorear el cumplimiento de las actividades de atención y acompañamiento según los indicadores de bienestar y los criterios definidos en los protocolos institucionales.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de Aprendizaje 11. Interpretar información registrada en documentos clínicos, operativos y de gestión, a partir del análisis de informes simulados y guías de observación aplicadas en el aula.	
Resultado de Aprendizaje 12. Formular observaciones técnicas sobre la implementación de actividades de atención, mediante el estudio de registros de caso y la elaboración de reportes en talleres prácticos.	
Resultado de Aprendizaje 13. Contrastar prácticas de cuidado y acompañamiento con los lineamientos establecidos en el programa, a partir de la comparación de rutinas simuladas en aula y guías de observación diseñadas para la actividad.	
Resultado de Aprendizaje 14. Determinar ajustes necesarios en el proceso de atención, mediante el análisis de informes simulados y la resolución de situaciones problemáticas presentadas en un ejercicio de rol.	
Resultado de Aprendizaje 15. Asumir una postura ética frente al análisis de información del proceso de cuidado, teniendo en cuenta la responsabilidad del rol directivo en el cumplimiento de protocolos, la interpretación de indicadores y la calidad de los servicios ofrecidos, en el marco del proceso de formativo.	
CE04-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Evaluar los resultados de la gestión operativa y técnica a partir de los informes de seguimiento y las recomendaciones del equipo interdisciplinario**.**	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de Aprendizaje 16. Explicar la coherencia entre los logros operativos reportados y los objetivos institucionales trazados, mediante la interpretación de informes técnicos simulados en el aula.	

Resultado de Aprendizaje 17. Identificar avances y limitaciones en la gestión técnica del servicio, a partir del análisis de informes de seguimiento y reportes simulados trabajados en clase.
Resultado de Aprendizaje 18. Valorar los efectos de la intervención institucional en la calidad de vida de las personas mayores, mediante la revisión comparativa de estudios de caso y registros de resultados simulados.
Resultado de Aprendizaje 19. Relacionar los resultados obtenidos con las necesidades identificadas en el proceso de atención, mediante el análisis de situaciones simuladas y la construcción colaborativa de conclusiones en el aula.
Resultado de Aprendizaje 20. Demostrar sentido crítico y compromiso ético al emitir juicios sobre la gestión institucional, en actividades de debate y retroalimentación colectiva durante el proceso formativo.
CE05-6-SEPC-CUP-13430-E-010: Ajustar las estrategias de intervención y servicios ofrecidos de acuerdo con los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación continua y las sugerencias de los actores institucionales y familiares.

Duración créditos: 3	**Duración en horas:**

Resultado de Aprendizaje 21. Ajustar los resultados obtenidos en un proceso de evaluación continua, a partir de la revisión de un caso simulado de atención a personas mayores en el aula.
Resultado de Aprendizaje 22. Modificar los componentes de un plan de atención simulado, mediante el análisis de hallazgos de seguimiento y la discusión grupal en el ambiente de formación.
Resultado de Aprendizaje 23. Actualizar una metodología de intervención, con base en necesidades emergentes planteadas en un ejercicio de simulación de casos en el aula.
Resultado de Aprendizaje 24. Actualizar una metodología de intervención, con base en necesidades emergentes planteadas en un ejercicio de simulación de casos en el aula.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 6 o superior del área de cualificación relacionada con el sector Servicios Personales y a la comunidad (SEPC) y áreas afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 5 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 5 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación del Director de atención a personas mayores, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Director de atención a personas mayores. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional

	para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 6 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de profesional universitario en áreas relacionadas con la Cualificación.
4.4. Regulación de la Profesión	En Colombia, la profesión de director de atención a personas mayores no está regulada de manera específica mediante una ley profesional o un sistema de licenciamiento exclusivo; sin embargo, su ejercicio se encuentra condicionado por el marco normativo que regula la prestación de servicios de cuidado, asistencia social y protección integral a la población mayor. Estos cargos suelen estar adscritos a instituciones públicas, privadas o del tercer sector que gestionan centros de protección, programas comunitarios y servicios especializados, los cuales deben cumplir con lineamientos técnicos, estándares de calidad y disposiciones en materia de salud, seguridad social, derechos humanos y bienestar. Por lo tanto, aunque no existe una tarjeta profesional propia, quienes desempeñan esta función requieren formación en áreas como gerontología, trabajo social, psicología o administración de servicios sociales, además de la capacidad para aplicar normativas vigentes y políticas nacionales orientadas al envejecimiento digno y la garantía de derechos de las personas mayores.